



Bucaramanga, 21 AGO 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
GINA TATIANA GOMEZ HERRERA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7977

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista.

60.30

Bucaramanga,



Señora

GINA TATIANA GÓMEZ HERRERA

Carrera 38 N°. 42-17

Ciudad



ASUNTO: INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CPA 2196-16



De manera atenta me permito solicitarle se sirva comparecer ante el despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en lo policivo y judicial, el día Agosto (26) de Agosto de dos mil Diecinueve (2019) a las 11:00 a.m., a fin de llevar a cabo diligencia de Versión libre dentro del proceso de la referencia.

Si desea puede asistir a la diligencia acompañado de su defensor.

Sin otro particular,

LIZETH YESENIA DÍAZ SERRANO

Profesional Universitario

Delegada para la Vigilancia

Administrativa y Asuntos disciplinarios